



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinte de enero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 1991-02300-00

Se incorpora al expediente y pone en conocimiento de las partes, la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín (Zona Sur), acatando la medida de levantamiento de embargo de inmueble:

	FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION	
Página 1	Impreso el 16 de Julio de 2021 a las 09:31:20 AM No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina	Validar autenticidad de
Con el turno 2021-43956 se calificaron las siguientes matriculas: 50462		
Nro Matricula: 50462		
CIRCULO DE REGISTRO: 001 MUNICIPIO: ITAGUI	MEDELLIN ZONA SUR DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	No CATASTRO: 0536001000040000500030 TIPO PREDIO: URBANO
DIRECCION DEL INMUEBLE 1) CARRERA 66 27-137		
ANOTACION: Nro 14 Fecha: 01-07-2021 Radicacion: 2021-43956 Valor Acto: Documento: OFICIO 440 DEL: 28-06-2021 JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ITAGUI ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO (CANCELACION) Se cancela la Anotacion(es) No.(s) 11		
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: RESTREPO RESTREPO MARIA ELVIA X		
FIN DE ESTE DOCUMENTO El Interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos Documento Generado Electronicamente - Radicacion Electronica Fecha 16 de Julio de 2021 a las 09:31:20 AM Funcionario Calificador ABOGAD93 El Registrador - Firma NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA		

Radicado 1991-02300-00

Una vez ejecutoriado el presente auto, procédase con el rearchivo del mismo.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

009

LIG

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5ffb11c4b47b584ce80b9afea204b6a8582d8bd7f29a64fc608493ce03f91f2**

Documento generado en 20/01/2022 12:41:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>